

	FICHA TÉCNICA	Revisión: 04 Aprobado: GT Fecha: 04-08-20 Página 1 de 2
		

Producto	:	CAMPAL® 250 CE
Ingrediente activo	:	Cipermetrina
Concentración	:	250 g/L
Formulación	:	Concentrado Emulsionable
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo Químico	:	Piretroide
Registro	:	235-96-AG-SENASA
Titular	:	NEOAGRUM S.A.C
Distribuidor	:	NEOAGRUM S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

CAMPAL® 250 CE es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

CAMPAL® 250 CE es un insecticida, que actúa por contacto e ingestión. Afecta las posturas de los insectos y es activo contra un amplio número de especies de plagas.

CAMPAL® 250 CE altera el flujo de iones sodio en el sistema nervioso, perturba la transmisión de estímulos, causando espasmos musculares, parálisis y la muerte posterior de la plaga.

CAMPAL® 250 CE es un producto de baja toxicidad al hombre y animales de sangre caliente. Tiene persistencia prolongada.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee) el producto CAMPAL® 250 CE (Cipermetrina) forma parte del subgrupo químico **3A**.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **CAMPAL® 250 CE**.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

CAMPAL® 250 CE es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatada, los de reacción alcalina y productos a base de cobre. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

CAMPAL® 250 CE no es fitotóxico en los cultivos recomendados, si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

	FICHA TÉCNICA	Revisión: 04 Aprobado: GT Fecha: 04-08-20 Página 2 de 2
		

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/200 L	L/ha		
ALCACHOFA	Gusano perforador	<i>Heliothis virescens</i>	0.2	0.4	15	2
ALGODÓN	Arrebiatado	<i>Dysdercus peruvianus</i>	0.15-0.2	0.3 - 0.4	14	0
	Gusano rosado	<i>Pectinophora gossypiella</i>	0.15-0.3	0.1 - 0.3		
CEBOLLA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.2	-	7	0.01
ESPÁRRAGO	Gusano del follaje	<i>Copitarsia corruda</i>	0.25	0.5	15	0.4
PALTO	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.2	1.0	7	0.05
	Gusano del cesto	<i>Oiketicus kirbyi</i>	0.3	1.5		
	Trips del palto	<i>Heliothrips haemorrhoidalis</i>	0.25	1.25		
PAPA	Mosca minadora	<i>Liriomyza huidobrensis</i>	0.1-0.166	0.3 - 0.5	12	0.01
PIMIENTO	Gusano perforador de frutos	<i>Heliothis virescens</i>	0.2	0.4	2	0.5
	Mosca minadora	<i>Liriomyza huidobrensis</i>	0.25	0.5		
TOMATE	Oruga minadora de hoja y tallo	<i>Tuta absoluta</i>	0.1-0.125	0.4 - 0.5	12	0.2

PC: Periodo de Carencia (días).

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón).

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links.

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfr/browse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y ENVASES VACIOS

- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Enviar el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

